CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PRESENTACIÓN DE EXAMEN APTIS
CENTRO COLOMBO AMERICANO MEDELLÍN

Entre los suscritos a saber: **MICHAEL J. COOPER**, mayor de edad, identificado con Cédula de Extranjería No. **209.311** expedida en Bogotá, quien actúa como Representante Legal del **CENTRO COLOMBO AMERICANO DE MEDELLÍN**, con domicilio en Medellín, identificado con **NIT 890.900.913-0**, personería jurídica Resolución No. 44 del 30 de abril de 1941 y Matrícula Mercantil No. 21-001043-28, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; y por la otra parte:
Nombre: _____
Identificado(a) con **CC / CE / NUIP / Pasaporte No.** _____ expedida en _____, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, se celebra el presente contrato de prestación de servicios, regido por las siguientes cláusulas:

1. OBJETO: EL CONTRATISTA prestará el servicio de aplicación del examen APTIS, con el fin de determinar el nivel de conocimiento del idioma inglés del CONTRATANTE, conforme a los procedimientos del Centro Colombo Americano Medellín y lineamientos del British Council como entidad evaluadora.
2. NATURALEZA DEL SERVICIO Y CERTIFICACIÓN: EL CONTRATANTE acepta que APTIS es un examen estandarizado y que la evaluación y certificación corresponden al British Council, entidad que emitirá el certificado y lo enviará al correo electrónico registrado por EL CONTRATANTE. Los resultados serán informados en un término aproximado de ocho (8) días hábiles, salvo auditoría o validación adicional.
3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES
3.1 Obligaciones del CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga a administrar el examen, supervisarlo y realizar el proceso de registro y remisión de información a la entidad evaluadora conforme a los protocolos establecidos.
3.2 Obligaciones del CONTRATANTE: EL CONTRATANTE se obliga a: a) Pagar el valor del examen según tarifas vigentes. b) Presentarse puntualmente con documento de identidad original válido. c) Cumplir el reglamento interno y las instrucciones impartidas antes, durante y después de la prueba. d) Aceptar medidas de seguridad tales como verificación de identidad, registro biométrico, fotografía y controles administrativos. e) Abstenerse de incurrir en fraude o conductas que afecten la integridad del examen.
4. VALOR Y FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará el valor vigente del examen. El pago deberá realizarse en su totalidad al momento de la firma del contrato y/o previo a la presentación del examen.
5. VIGENCIA: El presente contrato tendrá vigencia desde su firma hasta la finalización del proceso de examen y emisión del certificado. El CONTRATANTE reconoce que la vigencia de los resultados del examen APTIS es de dos (2) años, salvo políticas particulares de terceros.
6. NO REEMBOLSO: Una vez realizado el registro y pago del examen, no habrá devolución de dinero, salvo disposición legal aplicable.
7. INCUMPLIMIENTO, AUDITORÍA E IRREGULARIDADES: En caso de incumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE o detección de irregularidades, EL CONTRATISTA podrá suspender, anular o cancelar el examen y/o retener temporalmente los resultados sin que ello genere derecho a reembolso. EL CONTRATISTA podrá solicitar la repetición de una o más secciones del examen cuando existan indicios que comprometan su validez. Hasta tanto no se repita(n) la(s) sección(es), no se gestionará la certificación. En caso de infracción a las reglas del examen, EL CONTRATISTA podrá informar la situación a otros Centros Colombo Americano y al British Council.
8. PUNTUALIDAD: El CONTRATANTE deberá presentarse con suficiente anticipación. No se permitirá el ingreso al examen si han transcurrido más de quince (15) minutos desde el inicio oficial.
9. CAMBIO DE FECHA: Si el cambio de fecha se solicita después del cierre de registro, EL CONTRATANTE deberá pagar un excedente del cincuenta por ciento (50%) del valor del examen. En caso de enfermedad, EL CONTRATANTE deberá presentar incapacidad expedida por su EPS dentro de los diez (10) días calendario

siguientes a la fecha inicialmente programada. En estos casos, el cambio podrá realizarse sin el cobro del excedente, previa validación del CONTRATISTA. En ningún caso procede devolución de dinero.

10. GRABACIÓN AUDIOVISUAL Y DATOS PERSONALES: EL CONTRATANTE autoriza expresamente la grabación mediante cámaras ubicadas dentro del salón, en accesos y zonas de control, así como la grabación de audio ambiental durante la prueba. Igualmente autoriza el registro de datos biométricos (huella y fotografía) para fines de identificación, control, auditoría y prevención de fraude. Las grabaciones y registros podrán conservarse por un término de noventa (90) días, salvo requerimiento legal o auditorías que exijan conservación adicional. EL CONTRATANTE autoriza el tratamiento de sus datos personales conforme a la normativa vigente y acepta que podrán ser compartidos con el British Council como entidad evaluadora y certificadora.

11. MENORES DE EDAD: En caso de que el examinado sea menor de edad, este contrato deberá ser firmado por uno de sus padres o acudiente legal, quien deberá adjuntar copia del documento de identidad. Para cualquier solicitud o reclamación deberá presentarse el acudiente firmante con su documento original, o un tercero autorizado mediante carta con soportes de identificación.

12. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD: EL CONTRATANTE reconoce que EL CONTRATISTA no garantiza puntaje mínimo, nivel específico ni aceptación en procesos académicos, laborales o migratorios. Los resultados dependen exclusivamente del desempeño del examinado y de la evaluación realizada por el British Council.

13. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN: El presente contrato se rige por las leyes de la República de Colombia.

14. ACEPTACIÓN: EL CONTRATANTE declara haber leído, entendido y aceptado el contenido del presente contrato y el reglamento interno del Centro Colombo Americano Medellín.

Para constancia, se firma en Medellín, a los ____ días del mes de _____ de _____.

EL CONTRATANTE

Nombre: _____
Firma: _____
CC / CE / NUIP / Pasaporte No.: _____
Correo electrónico (obligatorio): _____

En caso el candidato ser menor de edad:
Nombre del candidato: _____
NUIP / Pasaporte No.: _____

EL CONTRATISTA

CENTRO COLOMBO AMERICANO MEDELLÍN
NIT 890.900.913-0
Representante Legal: MICHAEL J. COOPER